

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 4712** *MILLARS AGRÍCOLA - 4, SOCIEDAD LIMITADA*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 MILLARS PROMOCIONES 2005, SOCIEDAD LIMITADA
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de socios de Millars Agrícola-4, S.L. celebrada en fecha 20 de febrero de 2010, aprobó por unanimidad, la fusión por absorción de Millars Promociones 2005, S.L por la sociedad que la participa íntegramente Millars Agrícola-4, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida Millars Promociones 2005, S.L. Se hace constar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.º de la mencionada Ley, el derecho que asiste a los socios y acreedores de una y otra sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión, así como oponerse a la fusión en los términos del artículo 44º de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Vila-real, 22 de febrero de 2010.- Don Domingo Moliner Beltrán.-Secretario del Consejo de Administración de Millars Agrícola-4, S.L, y Don Enrique Catalá Soro.- Representante físico de la mercantil Millars Agrícola-4, S.L, administradora única de Millars Promociones 2005, S.L.

ID: A100013571-1